

RV: Reliquidación crédito Elgar Manrique rad: 084_2018

Juzgado 04 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j04cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 10/09/2020 7:59

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (837 KB)

CamScanner 09-09-2020 20.44.26.pdf;

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia
Carrera 12 Nro.20-63, Oficina 211
Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero"
E-mail: j04cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 7441132

AVISO IMPORTANTE: La dirección de correo electrónico j04cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co es de uso exclusivo del Juzgado para el envío y recepción de notificaciones constitucionales.

Acusar recibo de la presente notificación en el menor tiempo posible. En todo caso, y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 22 de la ([Ley 527 del 18-08-1999](#)).



Antes de imprimir este mensaje, por favor, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250.000 litros de Agua. El medio ambiente es cuestión de TODOS

De: ALEJANDRO ARIZA CORREA. <alariza2007@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 9 de septiembre de 2020 8:55 p. m.

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

Juzgado 04 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j04cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

ALARIZA2007@HOTMAIL.COM <ALARIZA2007@HOTMAIL.COM>

Asunto: RV: Reliquidación crédito Elgar Manrique rad: 084_2018

Cordial Saludo,

Por medio del presente me permito adjuntar oficio en pdf en 02 folios de la reliquidación del crédito, para el proceso monitorio de mínima cuantía que se tramita en el juzgado cuarto civil municipal en oralidad de Armenia Q., siendo las partes GERARDO FABIAN GRIJALBA JARAMILLO VS. ELGAR ANDRES MANRIQUE GOMEZ, con radicado 0084-2018.

Atentamente;

ALEJANDRO ARIZA CORREA.

10/9/2020

Correo: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio - Outlook

C.C. 9.736.653 DE ARMENIA Q.

T.P 241.791 DEL C.S. DE LA J.

CELULAR: 3105196234

alariza2007@hotmail.com

Abogado.

ALEJANDRO ARIZA CORREA.
ABOGADO.

Armenia Q., Septiembre 10 de 2020.

SEÑOR:

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.
ARMENIA - QUINDIO.

REFERENCIA: PROCESO MONITORIO DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: GERARDO FABIAN GRIJALBA JARAMILLO.

APODERADO: ALEJANDRO ARIZA CORREA.

DEMANDADO: ELGAR ANDRES MANRIQUE GOMEZ.

ASUNTO: RELIQUIDACION DEL CREDITO.

RADICADO: 2018-00084-00

Respetado Señor Juez;

ALEJANDRO ARIZA CORREA, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Armenia, Quindío, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 9.736.653 expedida en la ciudad de Armenia (Q.), abogado inscrito y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 241.791 expedida por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de **APODERADO JUDICIAL**, de conformidad con el **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE**, en cuanto a derecho corresponda otorgado a mí por el señor: **GERARDO FABIAN GRIJALBA JARAMILLO**, mayor de edad y vecino de Calarcá - Quindío, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 93.295.492 expedida en el municipio del Líbano - Tolima, quien actúa en calidad de demandante dentro del proceso de la referencia, y encontrándome en el término procesal oportuno para hacerlo, con todo respeto comparezco ante su despacho con el fin de PRESENTAR ante Usted reliquidación del crédito, así:

LIQUIDACION DEL CREDITO:

CAPITAL: \$29.000.000,00 Millones de pesos M/Cte.,

ALEJANDRO ARIZA CORREA.
ABOGADO.

INTERESES: DESDE EL 10 DE MAYO DE 2019 HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LA TASA DEL 6% ANUAL (0.5% MENSUAL), CONFORME AL ARTICULO 1617 DEL CODIGO CIVIL.

SERIA: \$29.000.000,00 M/CTE. MULTIPLICADO POR 0.5% MENSUAL; IGUAL: \$145.000,00 M/CTE.

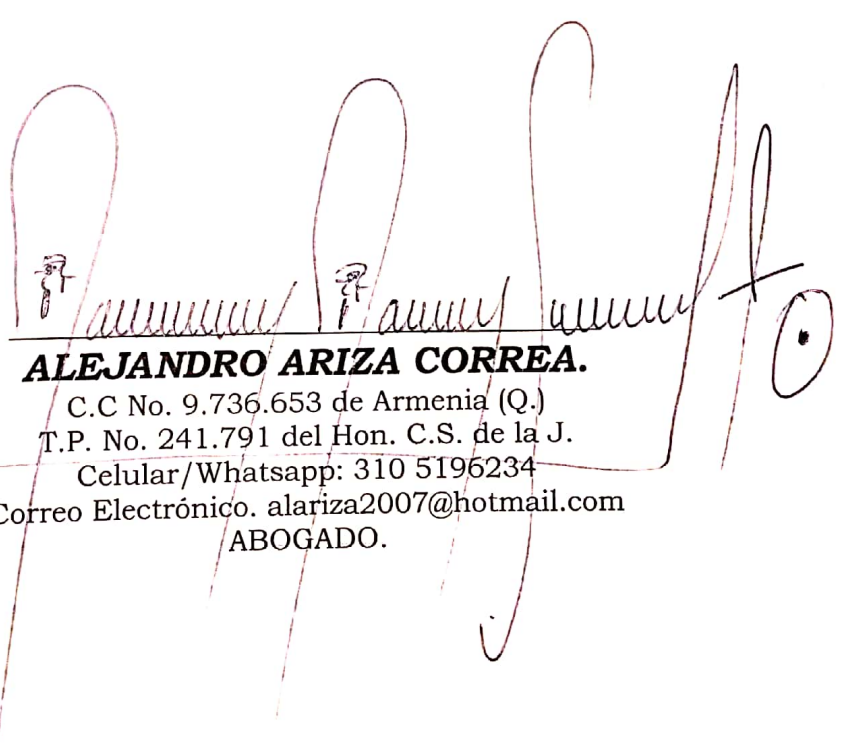
ENTONCES: \$145.000,00 M/cte. MULTIPLICADO POR 16 MESES, SERIA: \$2.320.000,00 M/cte.

GRAN TOTAL RELIQUIDACION DEL CREDITO

\$ 31.320.000,00 M/cte.

Del Señor Juez, Con Respeto y Acatamiento,

Atentamente,



ALEJANDRO ARIZA CORREA.

C.C No. 9.736.653 de Armenia (Q.)

T.P. No. 241.791 del Hon. C.S. de la J.

Celular/Whatsapp: 310 5196234

Correo Electrónico. alariza2007@hotmail.com

ABOGADO.